

Comunicado de Prensa No. 63/2016

Ciudad de México a 14 de junio de 2016

EL PLENO DEL IFT APROBÓ LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN DE 191 FRECUENCIAS DE RADIO FM Y 66 DE AM DE USO COMERCIAL

- La convocatoria se publicará en los siguientes días en el Diario Oficial. La convocatoria y las bases podrán descargarse gratuitamente desde el portal de Internet del Instituto: el proceso inicia el 27 de junio próximo con la etapa de manifestación de interés y entrega de información y documentación
- Las frecuencias que se licitarán permitirán operar estaciones de radio en diferentes localidades de 27 entidades federativas del país
- Será la primera vez en México en que se realice un proceso licitatorio de frecuencias de radio, de acuerdo con las legislación aplicable

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó y emitió la Convocatoria y las Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias de radio en la banda de FM y 66 en la de AM (IFT-4) por un plazo de 20 años, cada una de ellas, en distintas localidades de 27 entidades del país.

Estas frecuencias corresponden a lo previsto en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2015 del IFT (PABF-2015). Las 191 frecuencias se encuentran en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de frecuencia modulada, en tanto que las 66 restantes están en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de amplitud modulada.

Esta licitación se realizará esencialmente vía electrónica, a fin de facilitar la participación desde cualquier parte del territorio nacional, por lo que será necesario que los interesados cuenten con la firma electrónica del Sistema de Administración Tributaria.



No. 63/2016

La convocatoria y las bases estarán disponibles en el portal de Internet del Instituto, a partir de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Ahí podrán consultarse las etapas del proceso, las fechas asociadas a las distintas etapas, el listado de frecuencias a licitar, las localidades que cubren, y los incentivos que tendrán los nuevos entrantes en la industria de la radio, con el fin de fomentar la competencia y la diversidad.

Es importante destacar que la licitación se realizará mediante el Procedimiento de Presentación de Ofertas vía Internet, y se dividirá en dos Concursos: uno correspondiente a las 191 frecuencias de la Banda FM y otro correspondiente a las 66 frecuencias de la Banda AM. Serán los participantes quienes determinarán el número y las frecuencias por las que deseen concursar en forma individual. Sólo podrán presentar ofertas por las frecuencias señaladas en su constancia de participación, que se otorga a quienes hayan cumplido con todos los requisitos de participación, incluyendo una opinión en materia de competencia económica.

El proceso licitatorio consta de cuatro etapas, destacando las siguientes fechas:

- 1. Manifestación de Interés y Entrega de Información y Documentación. Inicia el 27 de junio de 2016
- 2. Evaluación, Dictaminación y Emisión de Constancias de Participación. Inicia el 12 de enero de 2017
- 3. Sesión de Práctica y Procedimiento de Presentación de las Ofertas. Inicia 30 de enero de 2017
- 4. Emisión de Acta de Fallo, Pago de Contraprestación y Otorgamiento de Títulos de Concesión. Inicia el 22 de marzo de 2017

El Procedimiento de Presentación de Ofertas se basa en un mecanismo simultáneo ascendente, en donde se asignan puntos a una oferta en función de la componente económica y de las componentes no económicas de la fórmula de evaluación correspondiente a cada concurso (AM y FM). Se prevé dar un estímulo en puntos a los nuevos participantes en el mercado y, para FM, un estímulo adicional por la transmisión en formato híbrido analógico/digital utilizando el estándar IBOC.



No. 63/2016

Las frecuencias que se licitarán en FM y en AM se encuentran en las localidades del país de las tablas siguientes (los cuadros completos y las frecuencias podrán consultarse en las bases de licitación):

FM

ENTIDAD	NÚMERO	LOCALIDADES PRINCIPALES A SERVIR
FEDERATIVA	DE	
	ESTACIONES	
Aguascalientes	1	Calvillo
Baja California	2	Ensenada
Baja California Sur	5	La Paz (3), San José del Cabo (2)
Campeche	14	Calkiní (2), Candelaria (2), Cd. del Carmen (3), Hopelchén (2),
		Sabancuy (2), San Francisco de Campeche (3)
Chihuahua	5	Cd. Cuauhtémoc (2), Guachochi (2), Villa Ahumada (1)
Chiapas	22	Acala (1), Arriaga (2), Cintalapa de Figueroa Jiquipilas (2), Comitán de
		Domínguez (2), Escuintla (1), Mapastepec (2), Ocosingo, Altamirano,
		Sitala (1), Pijijiapan (3), Playas de Catazajá (1), Siltepec (1), Tapachula
		(3), Tonalá (1), Villaflores y Villa Corzo (2)
Coahuila	1	Cuatro Ciénagas
Colima	2	Armería
Durango	1	El Salto, Municipio de Pueblo Nuevo (2)
Guerrero	10	Acapulco (2), Chilpancingo (3), Iguala (2), Eduardo Neri, Mezcalá,
		Carrizalillo, Mazapa (1), Tlapa de Comonfort (2)
Guanajuato	2	San José Iturbide
Jalisco	6	Encarnación de Díaz (1), Puerto Vallarta (Bahía de Banderas, estado



No. 63/2016

		de Nayarit) (2), San Juan de Los Lagos (1), San Miguel el Alto (1),
		Tamazula de Gordiano (1)
Estado de México	1	Amatepec
Michoacán	18	Apatzingán (2), Cd. Hidalgo (2), La Piedad (1), Lázaro Cárdenas (2),
		Maravatío (3), Nueva Italia (2), Pátzcuaro (1), Quiroga (2), Tacámbaro
		(1), Zamora (Jacona) (2)
Nayarit	2	Compostela (2)
Oaxaca	17	Asunción Nochixtlán (2), Huajuapan de León (2), Ixtepec, Juchitán,
		Ixtaltepec, Santo Domingo Chihuitán, Santiago Laollaga (1), Juchitán,
		Santa María Xadani, El Espinal, Ixtepec, Unión Hidalgo (1), Salina Cruz
		(3), San Juan Bautista Tuxtepec (2), San Sebastián Tecomaxtlahuaca,
		Santiago Juxtlahuaca, San Mateo Tunuchi y Silacayoapan (2), Santo
		Domingo Tehuantepec, San Blas Atempa (1), Villa de Tamazulapam
		del Progreso (1), Villa Tututepec, Santiago Jocotepec (2)
Puebla	6	Acatlán de Osorio (2), Chignahuapan, Zacatlán, Ahuazotepec (1),
		Huauchinango, Beristaín (1), Xicotepec de Juárez (1), Zacatlán,
		Chignahuapan, Tetela de Ocampo, Ahuacatlán (1),
Quintana Roo	19	Cancún (Benito Juárez, Isla Mujeres) (1), Chetumal (3), Felipe Carrillo
		Puerto (2), Holbox (1), José María Morelos (2), Mahahual (2), Nicolás
		Bravo (2), Playa del Carmen (Municipio de Solidaridad) (1), Puerto
		Morelos (1), Tihosuco (2), Tulúm (2)
Querétaro	3	Cadereyta de Montes (2), Tequisquiapan (1)
Sinaloa	9	El Fuerte (2), Guamuchil (2), Guasave (3), Mazatlán (1), Navolato (1)
Sonora	5	Guaymas (3), Navojoa (2)
Tabasco	2	Jonuta, Tab., y sus 124 comunidades (2)



No. 63/2016

Veracruz	16	Alto Lucero (1), Ángel R. Cabada (2), Naranjos, Tancoco, Saladero (2),
		Ozuluama (1), Potrero del Llano (1), San Andrés Tuxtla, Calería,
		Sihuapan, Comoapan, Eyipantla, Catemaco (1), Soteapan,
		Mecayapan, Tatahuicapan, Pajapan, Huevapan de Ocampo,
		Acayucan, Oluta, Soconusco (2), Tamiahua (2), Tantoyuca (3), Úrsulo
		Galván, Cardel (1)
Yucatán	10	Celestún (2), Peto (2), Sotuta (2), Temax (2), Tunkás (2)
Zacatecas	11	Concepción del Oro (2), Fresnillo (2), Jalpa (1), Pinos (2), Río Grande
		(2), Sombrerete (2)

AM

ENTIDAD	NÚMERO	LOCALIDADES PRINCIPALES A SERVIR
FEDERATIVA	DE	
	ESTACIONES	
Chihuahua	6	Chihuahua (2), Guachochi (1), Hidalgo del Parral (2), Valle de
		Zaragoza (1)
Chiapas	1	Villaflores
Coahuila	6	Piedras Negras (2), Saltillo (2), Torreón, Gómez Palacio (1), Torreón,
		Matamoros (1)
Colima	2	Colima (1), Manzanillo (1)
Durango	2	Durango (2)
Guerrero	4	Acapulco (3), Iguala (1)
Guanajuato	4	Irapuato (1), León (2), Salvatierra (1)



No. 63/2016

Jalisco	3	Lagos de Moreno (1), Ocotlán (1), Puerto Vallarta (Bahía de Banderas,
		Nay.) (1)
Michoacán	2	Morelia (1), Uruapan (1)
Morelos	2	Cuernavaca, Ahuatepec (1), Cuernavaca, Jojutla (1)
Nayarit	3	Santiago Ixcuintla (1), Tepic (2)
Oaxaca	1	Oaxaca, Santa Cruz Amilpas
Puebla	1	Izúcar de Matamoros
Querétaro	2	Querétaro
Sinaloa	1	Culiacán
S.L.P.	2	S.L.P. (1), Río Verde (1)
Sonora	7	Ciudad Obregón (4), Hermosillo (3)
Tabasco	1	Villahermosa
Tamaulipas	1	Tampico
Veracruz	11	Coatzacoalcos (1), Papantla (2), Poza Rica (4), Tuxpan (1), Veracruz
		(1), Perote (1), Tierra Blanca (1)
Zacatecas	4	Concepción del Oro, Mazapil (1), Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe,
		Jerez, Valparaíso, Río Grande, Villa de Cos (2), Juan Aldama, Rio
		Grande, Miguel Auza (1)

Desde la Primera etapa del proceso, se habilitará un servicio de Mesa de Ayuda para brindar exclusivamente soporte técnico y solucionar las posibles dudas en el uso de la plataforma electrónica.

Como se recordará, del 18 de diciembre de 2015 al 2 de febrero del presente año se sometió a opinión pública el proyecto de bases de licitación respectivas, lapso durante el que se recibieron 28 participaciones cuyos comentarios, propuestas y opiniones técnicamente viables fueron considerados. Junto con las bases de



Comunicado de Prensa No. 63/2016

licitación se emitirá un documento que dé respuesta general a los comentarios y opiniones recibidos. Una vez que ha escuchado a la industria y a los interesados, y en estricto cumplimiento de sus atribuciones y mandatos, el IFT realizará la primera licitación de frecuencias de radio en AM y FM que haya tenido lugar en México.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de

junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena, Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00 www.ift.org.mx